



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:41008/2019

VISTO:

Que durante el año 2020 las tareas administrativas del Área Operativa Nodocente y Contratos tendrán un crecimiento exponencial con respecto a años anteriores; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir dichos incrementos en las tareas administrativas, a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento del Área;

Que por CUDAP:EXP-UNC: 41008/2019 la Directora del Área Operativa Nodocente y Contratos, Lic. Claudia Ferreyra (Legajo 35647) solicita se designe personal para su Área a los fines de optimizar las tareas;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Encargar funciones en el Área Operativa Nodocente y Contratos al Od. MATÍAS EZEQUIEL MERESHIAN (Legajo: 42267), a partir del 01 de Febrero de 2020 hasta el 31 de Julio de 2020.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago de las funciones otorgadas en el Artículo 1° con una retribución mensual equivalente a veintiocho horas extras, siendo el valor hora al 50% del estipulado para la actual categoría de revista del Od. Mereshian.

ARTÍCULO 3°: Establecer que el cumplimiento de las horas extras establecidas en el Artículo 2° serán supervisadas y documentadas en planilla ad-hoc por la Sra. Directora del Área, Lic. Claudia Ferreyra.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso del gasto de las funciones previstas en el Artículo 1º, a los fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología, Fuente 16 o Fuente 12 (según disponibilidad).

ARTÍCULO 5º: Dejar aclarado que el Od. Mereshian continuará desempeñando sus funciones habituales en el Área Personal y Sueldos, con categoría 3, cargo del cual es titular

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.